FORMATO N°02

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE: METRONET COLOMBIA SAS NIT 900453409

En mi calidad de representante legal o en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato.

SERVIDOR VIRTUAL DEDICADO LINUX 2 AÑOS
CPU : 8 vCPU Intel Xeon 2.1 GHz
Memoria RAM: 16 GB de memoria RAM DDR4
Almacenamiento: 750 GB SSD
Uplink: 750 Mbps
IPs dedicadas: 3 IPs
Transferencia: Ilimitada
Administrador de Hospedaje: cPanel
WHMCS: SI
Cuentas de correo: Ilimitadas
Envío de correos: Hasta10 mil/hora
Bases de datos MySQL, Maria DB, PostgreSQL y otros: Ilimitadas
Dominios y subdominios: Ilimitados
Incluido SSL (Let's Encrypt) Criptografía RSA de 2048 a 4096: SI
Incluido: servicio de un nombre de dominio (punto Com) registrado para el servidor (según la descripción o denominación dado por la Entidad)
Tiempo de duración: 24 meses

3.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Suministrar usuario y contraseña de super administrador y control total del C panel (panel de control), de todo el espacio contratado del servidor virtual.
b) Garantizar la estabilidad y funcionamiento 24/7 durante los dos años del servicio de almacenamiento.
c) Entregar a la Personería Municipal, la respectiva garantía de soporte técnico durante los 24 meses de servicio del almacenamiento.
d) Realizar el soporte en idioma español, vía chat en línea, o por correo electrónico de manera inmediata, directamente con el contratista y/o propietario del hosting.

3.2.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y La PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE.

b) Entregar al supervisor del control los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

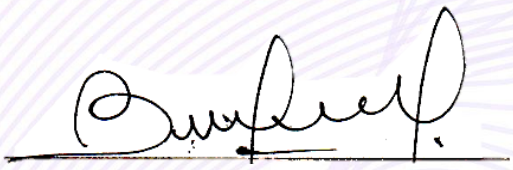
c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta La PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

d) Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.

e) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

f) El contratista se compromete para con la Personería Municipal de Ibagué, a Constituir una garantía única de cumplimiento.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE

METRONET COLOMBIA SAS

NIT 900.453.409-7